



VISTO la nota presentada por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas, elevando el Proyecto del Curso de Posgrado Extracurricular: **“Avances en Psicología Educacional: novedades, discusiones y propuestas en el estudio de los aprendizajes”**; y

CONSIDERANDO

Que el mismo tendrá como Profesora Responsable, a la Prof. María Cristina Rinaudo y contara con la colaboración de las integrantes de su equipo de Investigación, para el dictado de las cuatro Unidades en que se organiza el contenido, a saber: *Unidad 1*: Profs. María C. Rinaudo; María Amelia Hirigoyen y Ana Ricetti; *Unidad 2*: María Laura de la Barrera; *Unidad 3*: Paola Verónica Paoloni, Daiana Rigo y Ana Ricetti; y *Unidad 4*: Paola Veronica Paoloni, María Laura de la Barrera, Daiana Rigo; Ana Ricetti, María A. Hirigoyen y María C. Rinaudo.

Que tiene como objetivos, según consta en el proyecto adjunto: Examinar avances conceptuales y metodológicos de la Psicología Educacional; Identificar líneas y enfoques del campo de la Psicología Educacional en nuestro país; Analizar las contribuciones de las Neurociencias en el estudio de los aprendizajes; Analizar el papel de la motivación en los aprendizajes; Analizar contribuciones y potencialidad de los estudios acerca de las emociones, del desarrollo, de los intereses y del compromiso con los aprendizajes; Contribuir con la difusión de experiencias y resultados de investigaciones en el campo de la Psicología Educacional realizadas en la UNRC; y Desarrollar actitudes congruentes con una ética de respeto a la diversidad, responsabilidad y solidaridad social.

Que está destinado a egresados de carreras universitarias, docentes universitarios en general y alumnos avanzados de carreras del área de la educación, interesados en el estudio de los procesos de aprendizaje.

Que se prevé un cupo mínimo de (10) asistentes y uno máximo de (25) veinticinco.

Que el presente Curso de Posgrado es de carácter gratuito.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de Cs. de la Educación.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 18 de agosto de 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:



ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Curso de Posgrado Extracurricular: **“Avances en Psicología Educacional: novedades, discusiones y propuestas en el estudio de los aprendizajes”**; a cargo como Profesora Responsable, de la Dra. María Cristina Rinaudo (DNI N° 4639836), como Profesoras Corresponsables: Dra. María Laura de la Barrera (DNI N° 21999571) y Dra. Paola Verónica Paoloni (DNI N° 23107312), y como Profesoras Colaboradoras: Dra. Daiana Rigo (DNI N° 29830628); Dra. María A. Hirigoyen (DNI N° 30112164) y Dra. Ana Riccetti (DNI N° 30538329), a llevarse a cabo en esta Universidad los días 24 y 25 de septiembre y 1ero. Y 02 de octubre de 2015; con modalidad presencial y un total de 40 hs. Cátedra (2 créditos).-

ARTICULO 2º: Establecer que las inscripciones se receptorán en la Secretaría de Posgrado de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3º: Determinar que las certificaciones correspondientes serán otorgadas de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 4º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de esta UNRC, para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N° 439/2015.